

Predicaciones secundarias: panorama de investigación y vías de análisis para la lengua latina^{***}

PÁG. 207 - 231

CONCEPCIÓN CABRILLANA LEAL

Universidad de Santiago de Compostela

Santiago de Compostela (La Coruña - España)

concepcion.cabrillana@usc.es

Resumen

Los elementos denominados genéricamente Predicaciones secundarias o Predicativos han suscitado un creciente interés en los últimos años tanto en la lingüística general como en el ámbito de la lingüística latina. Aunque se han logrado algunos avances, la cuestión continúa planteando interrogantes y problemas de diversa naturaleza. Este trabajo se propone (i) presentar de manera sucinta los principales problemas que se plantean a la hora de abordar el estudio de las predicaciones secundarias en la investigación precedente desde distintos enfoques lingüísticos y, a la luz de ese panorama, (ii) proponer algunas vías de análisis que puedan resultar útiles en la descripción y caracterización de tales predicaciones, básicamente en la lengua latina. Aspectos como el análisis de la tipología formal que exhibe el Predicativo y sus implicaciones, la relevancia pragmática de esta función y la ordenación de los elementos que intervienen en los contextos en que aparece o la aplicación de diversos test de desambiguación se revelan como criterios que pueden arrojar luces sobre una función tan controvertida.

Palabras clave: predicativo - predicación secundaria - atributo - Complemento del Sujeto - estatividad

* Trabajo presentado el 30 de mayo y aprobado el 10 de julio de 2019

** Este trabajo se realiza en el marco del Proyecto de Investigación FFI2017-83310-C3-2-P, denominado «Interacción del léxico y la sintaxis en griego y en latín: el predicativo y los procesos de copularización», financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad del Gobierno español y por Fondos FEDER. Parece plenamente justificado y necesario comenzar los estudios que se realizarán dentro de ese marco temático por un estado de la cuestión aclaratorio y crítico que permita la delimitación de conceptos, problemas y criterios de análisis operativos. Así es como debe tomarse la intención y naturaleza de este trabajo y es lo que justifica la ausencia de un estudio sobre grupos de ejemplos concretos.

Secondary predicates: research overview and procedures of analysis in latin language

Abstract

Constituents generically called Secondary predicates or Predicativa have raised an increasing interest in recent years both in general linguistics as in the field of Latin linguistics. Although some progress has been made, the issue continues to pose questions and problems of a different nature. This paper aims at (i) to present briefly the main problems which arise in dealing with the study of the secondary predicates in previous research from different linguistic approaches and, in the light of that scenario, (ii) to propose some ways of analysis which can be useful in the description and characterization of such predicates, basically in the Latin language. Aspects such as the analysis of the formal type that code the Praedicativum and its implications, the pragmatic relevance of this function and the ordering of the constituents involved in the contexts in which it appears or the application of different tests of disambiguation reveal as criteria that can shed light on a so controversial function.

Keywords: Praedicativum - Secondary predicate - Attribute - Subject
Complement - stativity

Predicaciones secundarias: panorama de investigación y vías de análisis para la lengua latina

CONCEPCIÓN CABRILLANA LEAL
concepcion.cabrillana@usc.es

1. Introducción. Propósito y estructura del trabajo

Los estudios sobre la predicación secundaria han suscitado un creciente interés en los últimos años en la lingüística general. Muchas son, sin embargo, las cuestiones que permanecen abiertas y los puntos de discusión que ocasiona su estudio; algunas de esas cuestiones afectan al concepto mismo de predicación secundaria y sus características principales.

En este trabajo me propongo (i) presentar de manera sucinta los principales problemas que se plantean a la hora de abordar el estudio de las predicaciones secundarias en la investigación precedente desde distintas perspectivas lingüísticas así como desde aplicaciones a diversas lenguas y, a la luz de ese panorama, (ii) proponer algunas vías de análisis que puedan resultar útiles en la descripción y caracterización de tales predicaciones secundarias, básicamente en la lengua latina. Dado el ámbito temático en el que se inserta este estudio —los procesos de copularización¹—, mi tratamiento se verá centrado fundamentalmente en las predicaciones que se encuentran orientadas al Sujeto.

¹ Cf. nota anterior.

La estructura del trabajo se organizará del siguiente modo: tras dedicar un apartado a la forma de denominar la función objeto de estudio y lo que denota su propio concepto (§ 2), se pasará a examinar las aportaciones sobre distintos aspectos que intervienen en la caracterización del mismo (§ 3.1-3.3); a continuación se abordarán las conexiones entre las predicaciones secundarias y otras construcciones relacionadas (§ 4.1-4.5) y, basándose en la información presentada, se propondrán algunas vías de análisis de la cuestión planteada en un último epígrafe (§ 5).

2. Concepto y denominación de la función

En diferentes estudios recientes se alterna básicamente entre el uso de la etiqueta «predicación secundaria» (*PS*) y la de «predicativo/ Praedicativum» (*P*) para referirse, *grosso modo*, a lo que en el último trabajo de Pinkster en prep., p. 1² se define muy genéricamente como sigue: «SECONDARY PREDICATE (or: PRAEDICATIVUM) introduce a particular set of interpretive issues»³. El propio Pinkster se había referido hasta entonces⁴ a este tipo de constituyentes fundamentalmente con el nombre de «Praedicativum»; el cambio de denominación se produjo en 2015, fecha en que aparece el primer volumen de su *The Oxford Latin Syntax*, donde ya se aclaraba que el tipo de designación que recibe esta función cambia en dependencia de lenguas y autores⁵; su

² Agradezco a H. PINKSTER el haberme proporcionado este material, inédito aún a la hora de confeccionar este trabajo.

³ Ciertamente, en una versión previa (01/2017, p. 2) de este mismo trabajo, PINKSTER se mostraba más explícito, al decir que «SECONDARY PREDICATES (or: PRAEDICATIVA) are optional expansions of nominal constituents (which — under the usual contextual conditions— need not to be expressed explicitly. They indicate the activity or the process the expanded entity is engaged in or a property of that entity, which are valid at the time referred to by the verb of the clause they belong to». A la definición preferida en la última versión, PINKSTER, en prep., p. 1 añade: «Adjectives indicating the physical or psychological condition of a person are the best known type of constituent functioning as secondary predicate.»

⁴ Cf., p.e., PINKSTER, 1982, 1983, 1991 y 1995, pp. 181-210.

⁵ Es en su libro de 1995 (p. 181, n. 1) donde se concretan algunos de estos nombres: «Zustandattribut» o «Koprädikativ» (PLANK 1985) en alemán; «apposition circonstancielle» (Väänänen 1951) y «complément prépositionnel» (LONGRÉE 1987) en francés; «subject/object adjunct», «appositional adjective» (ADAMS 1976, pp. 70-71), «secondary predication», «apposition» o «adverbial apposition» en inglés. Para lo que Pinkster denomina «caos terminológico» en alemán, remite a HEINE 1972. En PINKSTER en prep., p. 1, n. 1, se añaden otras denominaciones como la de «converb» (cf. HOFFMANN 1999), frecuente también en lingüística

elección parece responder —entre otros motivos— a que la expresión «secondary predicate» resulta una denominación más clara en lengua inglesa y más acorde con la estructura en la que se entiende que existe una predicación primaria o principal⁶.

Por otro lado, una misma autora como Gumiel, habla en su estudio de 2005 de predicativos y en el de 2008, de predicaciones secundarias, aunque sólo serían equivalentes al P las predicaciones secundarias que denomina (2008, p. 170) «descriptivas»⁷; el hecho es algo llamativo ya que este último libro —que constituye una revisión de su Tesis doctoral— no parece mostrar avances muy sustanciales en este punto sobre su obra más reducida de 2005, en la que se presentan parcialmente los aspectos más relevantes que luego desarrollará con mayor extensión en 2008. Además, esta autora sigue en buena medida los postulados de Demonte y Masullo (1999), que utilizan la denominación de complemento predicativo con un contenido parejo al que luego le otorgará Gumiel (2005 y 2008) a predicativo y predicación secundaria. No obstante, se trasluce cierta inconsistencia o al menos una necesidad de acotación y explicación del término, puesto que estos autores —que se sitúan en un marco básicamente generativo aunque un tanto matizado en el caso de Gumiel 2008, p. 16— explicitan (Demonte y Masullo 1999, p. 2463) que en gramática generativa se ha acuñado el término «complemento predicativo adjunto», algo un tanto extraño puesto que en esta gramática se identifica «complemento» con argumento («elemento semánticamente seleccionado y regido por

general, o la de «supplementive (adjective and participle) clauses», utilizada por QUIRK Y OTROS 1985, pp. 424-426 y 11241-127. Puede acudirse asimismo a HIMMELMANN 1986 y a HIMMELMANN Y SCHULTZE-BERNDT 2005 para una discusión general de la función en diversas lenguas, así como para la terminología empleada. Estos autores incluyen etiquetas como «depictive secondary predicates/depictives»; dentro de las «secondary predicates», se hacen diferentes clasificaciones de distintos subtipos: «strong/weak free adjuncts» - «circumstantial». Asimismo, se hace mención de otras denominaciones como las de «predicative attributes» (cf. p.e., PAUL 1919 o HALLIDAY 1967), «predicative adjuncts» (HENGEVELD 1992), «copredicates/copredicatives» (p.e., en NICHOLS 1978b o PLANK 1985).

⁶ Se intuye que TOURATIER 1994, pp. 421-424 utiliza indistintamente las dos denominaciones, aun reconociendo la ambigüedad del término «Praedicativum»; según su perspectiva estructural, prefiere entender el P (1994, p. 423) como un Consituente Inmediato del Sintagma Verbal, ya sea este exocéntrico o endocéntrico.

⁷ De hecho, GUMIEL 2008, p. 170 señala al inicio del capítulo 4, en n. 1, que «a lo largo de este capítulo utilizaremos los términos complemento predicativo y predicado secundario descriptivo con idéntico significado». Sobre este punto se volverá más adelante.

un núcleo léxico, mientras se reserva la noción de ‘adjunto’ para los no seleccionados»). En esencia, creo que cuando se hace referencia a los elementos no exigidos se entiende algo similar a lo anotado y ejemplificado por Pinkster en prep., p. 2, y cuando se habla de complementos predicativos exigidos, estos se equiparan, parcialmente al menos, a lo que la Gramática Funcional denomina Complemento del Sujeto (*el soldado es valiente*) y Complemento del Objeto (*consideran al soldado inteligente*)⁸.

De manera complementaria, Gumiel (2008, p. 171) reconoce que no trata todos los tipos de PS porque no hay acuerdo entre los autores: algunos los consideran argumentos y otros adjuntos⁹; también ella (2008, pp. 170-171) habla de PS adjuntos y PS argumentos (estos habitualmente restringidos al Objeto (O)). Se ve, por tanto, que se maneja en ocasiones una suerte de «gran bolsa» en la que se incluyen diferentes tipos de complementaciones con el nombre de P u otros términos más o menos similares como «semiatributo», «atributo no copulativo» o «atributo circunstancial», tal y como señala Martínez L. (2003, pp. 427-429), *passim*, que anota también 2003, p. 429, las discrepancias que existen entre estudiosos que incluso parten de marcos teóricos similares. Los P no constituyen una clase absolutamente unitaria, ni siquiera en su forma, en su clase semántica, etc. De ahí, en parte, que Tarriño (2009, p. 257) concluya que «los predicativos son más fáciles de reconocer que de definir»¹⁰. Este panorama anuncia ya que nos encontramos ante una función que genera dificultades también teóricas, algo que refleja su propia complejidad; el hecho de que en el lento avance de la investigación¹¹ se encuentren más descripciones que explicaciones de la función corrobora esta realidad.

⁸ Por su parte, DI TULLIO 2002, p. 10 —que sigue básicamente las denominaciones de FERNÁNDEZ LEBORÁNS 1999 y DEMONTE Y MASULLO 1999—, establece la triple clasificación entre atributos (Francisco está desnudo), predicativos o adjuntos predicativos (Francisco se pesó desnudo) y los adjuntos libres o predicativos incidentales (Francisco pesa noventa kilos desnudo).

⁹ Así, p.e., ROTHSTEIN 1983 entiende que hay una predicación primaria en *Juan considera inteligente a María*, mientras que Demonte y Masullo 1999 la analizan como predicación secundaria, si bien, y para ser más precisos, estos últimos autores entenderían este ejemplo como un argumento con estructura de cláusula mínima; la predicación secundaria no siempre es considerada por ellos como adjunto.

¹⁰ Algo, no obstante, debatible: cf. § 4.

¹¹ De hecho, varias de las ideas que se manejan en la actualidad están ya en germen o algo más —en el caso de la lengua latina— en manuales como los de KÜHNER y STEGMANN 1912, pp. 15 ss. y HOFMANN y SZANTYR 1965, pp. 172 ss.; cf. también Pfister 1973.

Aunque se volverá más matizadamente sobre todo ello, en este trabajo utilizaré el nombre de predicativo para referirme fundamental y genéricamente a los constituyentes en principio no argumentales que denotan una propiedad de la entidad involucrada en el proceso verbal mientras este tiene lugar¹², como se ilustra en (1):

- (1) *Mnesilochus eccum maestus progreditur foras* («aquí viene Mnesiloco todo triste», Plaut. *Bacch.* 611)

3. Caracterización de la función

3.1. Naturaleza (no) argumental

En la definición que he presentado me refiero al P como elemento de naturaleza en principio no argumental, algo tratado parcialmente en trabajos anteriores¹³, en los que se invocaba la eventual presencia necesaria de algunos P desde el punto de vista semántico y/o pragmático. Se trata de una cuestión que, en efecto, ha suscitado y sigue suscitando problemas. Así, Gumiel (2005, p. 19) anuncia su distinción de P no exigidos léxicamente y sí exigidos —estos últimos con frecuencia pero no exclusivamente orientados al O— y admite 2005, p. 31 que algunos P se encuentran a medio camino entre los exigidos y los no exigidos¹⁴. La misma distinción de dos tipos de P se veía ya en Demonte y Masullo (1999, p. 2469): «predicativos no seleccionados semánticamente por el verbo principal» y «los que sí forman parte de una unidad seleccionada semánticamente por dicho verbo»¹⁵; en este último caso, entienden 1999, p. 2479 que el verbo (V) actúa como soporte y necesita un complemento para completar su significación; es también el caso de verbos pseudo-copulativos o similares — Demonte y Masullo (1999, pp. 2471, pp. 2497-2519)— que aparecerían con P seleccionados por verbos intransitivos:

- (2a) Luis se volvió/quedó inútil después del accidente
(2b) María se puso/cayó enferma

De acuerdo con la argumentación presentada en un estudio previo¹⁶, propongo analizar este tipo de ejemplos no como P exigidos

¹² Un debate añadido a este respecto pasaría por el estado permanente o transitorio del participante, y si este es previo o resultado del evento.

¹³ Sobre todo en CABRILLANA 2010a y en prensa, a.

¹⁴ HIMMELMANN y SCHULTZE-BERNDT 2005, p. 24 aluden a la misma realidad.

¹⁵ Para autores como HALLIDAY 1967, NICHOLS 1978a o NAPOLI 1989, las predicaciones secundarias incluyen asimismo construcciones en las que el segundo elemento (i.e., predicativo) es obligatorio.

¹⁶ Cf. CABRILLANA 2010b, pp. 22-27, 35-46, 55-65.

sino como casos de Complemento del Sujeto¹⁷, siendo este el segundo argumento de una construcción predicativa, aunque el predicado se encuentre en el polo más limitado de un continuum predicacional¹⁸ y lo sea mínimamente. Un ejemplo latino equiparable a los de (2a-2b) sería el siguiente:

(3) *bonus tantummodo segnior fit, ubi neglegas, at malus inprobior* («el honrado sólo se hace un poco más indolente si lo marginas; en cambio, el malvado se hace peor», Sall. *Iug.* 31)

3.2. Anclaje temporal y tipo de propiedad denotado por el P

Los ejemplos presentados nos llevan a dos cuestiones relacionadas entre sí más relevantes de lo que puede parecer a primera vista: se trata de la vinculación temporal entre el proceso verbal y la propiedad denotada por el P y, en consonancia con ello, del tipo de propiedades que pueden ser expresadas por ese P¹⁹.

En lo que se refiere al anclaje temporal en el desarrollo del proceso verbal por parte de la propiedad que denota el P, suele darse un acuerdo bastante general entre los investigadores²⁰. Sin embargo, hay algunos casos que pueden plantear problemas; así, a propósito de oraciones como *el niño nació sordo*, Gumiel (2008, p. 182, n. 9) solo señala que «si bien no tenemos ninguna explicación bien fundamentada para ejemplos de este tipo, sí nos atrevemos a proponer que se trata de una construcción diferente».

Junto a ello, constituye una realidad bastante asumida que los P deben denotar propiedades no permanentes, transitorias o «de estadio»; esto ha llevado a algunos estudiosos²¹ a asumir, que los P son incompatibles con verbos de carácter estativo, algo que justifican, entre

¹⁷ Quizá se trata solo de una cuestión de nomenclatura; prefiero, no obstante la denominación funcional de Complemento del Sujeto para los elementos argumentales en construcciones con verbos de naturaleza (pseudo-)copulativa y reservar aquí la etiqueta de P para los elementos no exigidos sintácticamente.

¹⁸ «Predicacional» puede equipararse a «denotativo» en el sentido de LYONS 1977, p. 207: «by the denotation of a lexeme (...) will be meant the relationship between that lexeme and persons, things, places, properties and activities external to the language system».

¹⁹ Como se apuntó más arriba, esta cuestión tiene que ver con el estado que denota el P, esto es, con si este es simultáneo, anterior o resultado del evento verbal.

²⁰ Cf. p.e., HALLIDAY 1967 y ROTHSTEIN 1983 *apud* GUMIEL 2008, p. 171, DEMONTE Y MASULLO 1999, p. 2474, SHULTZE-BERNDT Y HIMMELMANN 2002, GUMIEL 2005, pp. 21, 31, 35 y 2008, pp. 173, 177, TARRIÑO 2009, p. 258, PINKSTER 1995, p. 196 y en prep., p. 25.

²¹ Cf., entre otros, DEMONTE Y MASULLO 1999, p. 2475, DE MIGUEL Y FERNÁNDEZ L. 2002, p. 222, DI TULLIO 2002, p. 14, GUMIEL 2005, p. 36. Cf. al respecto SILVAGNI 2018.

otros motivos, por el hecho de que el predicado mismo ya indica que el S se halla en un estado: se trataría —justifican— de predicados que indican procesos que no se realizan en ocasiones sino que se configuran lingüísticamente como estables, concebidos al margen de realizaciones temporales o espaciales. Ahora bien, la lengua cuenta con ejemplos que contradicen esta forma de entender la realidad; así, en (4)

(4) *somos felices juntos*²²,

todo parece indicar que *juntos* hace referencia prácticamente a una opción bastante estable de plantearse y pasar la vida. En efecto, el hecho de vivir juntos puede indicar una condición menos duradera que la de, por ejemplo, *ser padres*, pero ciertamente más estable que, pongamos por caso, *estar abrazados*²³. En todo caso, lo que parece claro es que pueden aparecer P con verbos de estado; algunos ejemplos latinos que demuestran este punto son los siguientes:

(5a) *nemo enim illorum inimicus mihi fuit uoluntarius* («pues ninguno de ellos fue enemigo mío de forma voluntaria», Cic. *Phil.* 2,1)

(5b) *stare omnem multitudinem ad portas uiam hinc ferentem prospectantes certum habeo* («tengo la seguridad de que la multitud está de pie a las puertas, mirando a lo lejos el camino que trae hasta aquí», Liv. 7,30,22)

(5c) *Vergiliae totae apparent* («aparecen las Pléyades completas», Colum. 11,2,40)

En cuanto a la cualidad no permanente del P, Pinkster (en prep., 9) reconoce que aunque el uso de adjetivos que denotan propiedades no permanentes es lo habitual, los poetas son más libres y pueden utilizar

²² Ejemplo tomado de MARTÍNEZ L. 2003, p. 435; cf. también ejemplos como *he de morir joven*, *murió pobre*, para los que GUMIEL 2005, p. 34 defiende que se produce una desemantización del verbo, que pasa así a comportarse como copulativo. Este tipo de fenómenos y ejemplos aparecen ya en HALLIDAY 1967, p. 78: *she died young*. Aunque, en efecto, puede no resultar fácil encontrar ejemplos de P con verbos estativos, la posibilidad existe: cf. también SIMPSON 2005, pp. 100-103.

²³ Si bien no voy a abordar aquí con profundidad el aspecto que puede ligar eventualmente la permanencia en la propiedad a la clase de palabra (adjetivo/sustantivo), conviene dejar constancia de que en ocasiones, la presencia de un adverbio temporal puede convertir una propiedad permanente en una propiedad transitoria; GUMIEL 2005, pp. 31-33 discute ejemplos como *Juan está hoy muy español* o *¡qué inteligentes están hoy los alumnos!*. Cf. al respecto también ESCANDELL-VIDAL 2018, PÉREZ-JIMÉNEZ, GUMIEL-MOLINA Y MORENO-QUIBÉN 2018 y SILVAGNI 2018.

también adjetivos que indican una propiedad «estativa» o permanente, como los que expresan tamaño o sustancia²⁴:

(6a) *haec ubi dicta dedit, portis sese extulit ingens / telum immane manu quatiens* («después de decir esto, se lanzó enorme a través de las puertas, blandiendo en su mano un dardo tremendo», Verg. *Aen.* 12,441)

(6b) *in cicere atque faba bona tu perdasque lupinis, / latus ut in Circo spatiere et aeneus ut stes...* («¿vas a gastar tus bienes en guisantes, en habas y en altramuces, para pasearte a tus anchas por el Circo, y para quedarte tieso como una estatua de bronce...?», Hor. *sat.* 2,183)

(6c) *non amet hanc uitam quisquis me non amat, opto. / Viuat et urbanis albus in officiis* («que no ame esta vida quien ama, eso deseo, y que viva pálido en medio de las obligaciones», Mart. 1,55,14)

También pueden funcionar como P adjetivos que indiquen una condición física estativa (7a), edad (7b) o posición socio-económica (7c)²⁵, y ello no restringido exclusivamente al género poético:

(7a) *beluarum modo caecos in foueam lapsos* («como bestias, habían caído ciegos en un hoyo», Liv. 9,5,8)

(7b) *adoptat annos uiginti natus, etiam minor, senatorem* («un hombre de veinte años de edad o menos adopta a un senador», Cic. *dom.* 34)

(7c) ... *Chrysidem, / quae sese inhoneste optauit parere hic ditias / potius quam honeste in patria pauper uiueret* («... Crisis, la cual prefirió engendrar aquí riquezas sin honor, a vivir pobre en su patria, pero honestamente», Ter. *Andr.* 798)

Un caso particular podría ser aquel en el que el P está codificado, p.e., por un participio de futuro, opción que existe, aunque de modo poco frecuente:

(8) *qui prodeunt dissuasuri ne hanc legem accipiatis petunt non honorem a uobis* («quienes vienen para persuadirte de que no aceptes esta ley no buscan vuestro honor», Gracch. *orat.* 44)²⁶

Puede afirmarse, por tanto, la aparición de P con V de estado²⁷ y, con algo menos de universalidad, la cualidad (no-)permanente de tal P.

²⁴ Los siguientes ejemplos están tomados de PINKSTER en prep., p. 9.

²⁵ PINKSTER en prep., p. 5.

²⁶ Ejemplo tomado de PINKSTER 2015, p. 546.

²⁷ De hecho, PINKSTER en prep., p. 3.

3.3. Tipología de P

El hecho comentado en el apartado anterior y concretamente el último de los ejemplos ofrecidos —(8)— en el que el P está codificado por un participio de futuro conduce a otra cuestión tratada en torno a los P: su tipología formal.

Es amplio el inventario de clases de palabras y construcciones candidatas a funcionar como P, si bien son precisamente los participios una categoría que muestra facilidad para desempeñar esta función, entre otras cosas porque —de acuerdo con Pinkster en (prep., pp. 12-14)— tal categoría no tiene restricciones semánticas, expresa tiempo relativo, y porque posee además la virtualidad de condensar información sin necesidad de repetir la entidad a la que se refieren, conocida por el contexto. Creo que es Pinkster (1995, pp. 182-188) y en (prep., pp. 4-23) quien recoge un elenco más completo de las distintas codificaciones que puede adoptar un P en lengua latina, y que relaciono sucintamente a continuación²⁸:

Tabla 1. Codificaciones posibles del P en la lengua latina

1. Adjetivos ¹
2. Sustantivos y N(oun)P(hrases) ²
3. Participios
4. Construcción de acusativo y participio con V de percepción
5. Gerundivos
6. NP en genitivo
7. NP en dativo
8. NP en ablativo
9. Sintagmas preposicionales
10. Gerundios desarrollados como alternativa al participio de presente
11. Oraciones de relativo ³

1 Además de los de atribución de propiedad más o menos genérica, pueden funcionar como P adjetivos de cantidad (*multus, paucus*), partitivos (*medius*), evaluativos (*bellus*), de lugar (*diuersus*), de tiempo (*assiduus*), etc.

2 Asimismo, hay que tener en cuenta la aparición de diversos «cuantificadores» y ciertos pronombres (*ambo, uterque, neuter, omnis, cunctus, quisque, ipse*).

3 Dada la complejidad de la cuestión y la extensión y propósito general de este trabajo, no entro aquí en las distinciones que puede llevar consigo la diferenciación estructural del P; habría que analizar de manera relativamente diferenciada, p.ej., la estructura clausular y la que se expresa mediante una palabra aislada.

²⁸ Otras relaciones no aplicables enteramente a la lengua latina pueden verse en DEMONTE Y MASULLO 1999, p. 2472 o GUMIEL 2005, pp. 21-28 y 2008, pp. 174-177; algunas de ellas son sustantivos con determinante definido e indefinido (dada la ausencia de artículo en latín) o determinados sintagmas preposicionales con preposiciones «vacías» (*Javer trabaja de médico*); GUMIEL 2008, p. 174 precisa que “podemos afirmar, siguiendo a estos autores (sc. DEMONTE Y MASULLO), que no hay ninguna restricción sobre la categoría que puede aparecer como complemento predicativo».

No voy a ejemplificar cada una de las codificaciones, pero es desde luego esperable que en algunos casos sus características y condicionamientos no sean todos ellos intercambiables. Así, y como ejemplo, los Sintagmas preposicionales —que no carecen de problemas— aparecen, según Pinkster en prep. (p. 20), sólo orientados al S y los sustantivos involucrados expresan mayoritaria pero no exclusivamente armas, vestidos o partes del cuerpo:

(9a) ... *te... stetisse in comitio cum telo...* («que tú estabas en pie en el comicio armado con un dardo», Cic. *Cat.* 1,15)

(9b) ... *in laruam intraui, paene animam ebulliui...* («entré como un fantasma; casi sufro un colapso», Petr. 62,10)

(9c) *ad contumeliam omnia accipiunt magis* («todo lo toman como una gran afrenta», Ter. *Ad.* 606)

Otro tipo peculiar es el del gerundivo, frecuentemente asociado a un Objeto (Sujeto en la pasiva) en un rango de estados de cosas dinámicos (sobre todo terminativos) con verbos como *do*, *mitto*, *rogo*, *suscipio*, etc.; normalmente se denominan gerundios finales los que indican el propósito de la acción²⁹:

(10a) *nam ego quidem meos oculos habeo nec rogo utendos foris* («pues yo tengo mis propios ojos y no necesito pedirlos prestados de nadie», Plaut. *Mil.* 347)

(10b) ... *is cui res publica a me... traditur sustinenda...* («... el hombre a quien estoy entregando la república para que la preserve...», Cic. *Mur.* 3)

Mención aparte merece el adverbio, no incluido como tal en la recapitulación sistemática de Pinkster, pero sí aludido en otros lugares³⁰, y sobre lo que se volverá más abajo (§ 4.2). Es claro que, en ocasiones, la diferenciación en la codificación está asociada a características particulares: tarea pendiente es la indagación sistemática sobre esas características y sus consecuencias en la caracterización del P.

4. Predicativo y construcciones relacionadas. Algunos casos de ambigüedad

Un último aspecto que es necesario tratar aquí es el de las conexiones entre el P y otras funciones con las que este comparte alguna de sus características en diferentes niveles y que se sitúan en un lugar más o

²⁹ Cf. PINKSTER en prep., p. 16.

³⁰ Cf., p.e., FUGIER 1983, VESTER 1987, TARRIÑO 2009, p. 259, PINKSTER 1983, 1995, p. 202, 2015, p. 859 y en prep., pp. 28-31, o HIMMELMANN Y SCHULTZE-BERNDT 2005, pp. 2-15.

menos próximo a las fronteras básicamente asumidas para el P. Se trata de una cuestión especialmente problemática, dada la indefinición que en parte sigue rodeando al P³¹.

Como reflejo de ello, es frecuente que en bibliografía al respecto se encuentren no pocas alusiones a la dificultad que existe para identificar si se está ante un caso de P o no. A continuación se comentan de forma sucinta algunas de las construcciones relacionadas con el P y su problemática.

4.1. *Predicativo y atributo*

En lo que se refiere a la distinción entre P (11a) y adjetivo atributivo (11b), Tarriño (2009, pp. 257-258), aduce que algunos autores³² emplean la prueba de la pronominalización o lo que ella traduce (2009, p. 258) como «prosintagma» *is*: el Predicativo no se inserta en el nivel del Sintagma Nominal (*milites Afraniani laeti procurrebant* > *ei laeti procurrebant*), como sí lo hace el Atributo (*laeti nuntii uulgabantur* > *ei uulgabantur*). Aún así, no es posible saber siempre con certeza de qué tipo de constituyente se trata; según Happ (1976, p. 296), el P se encuentra a medio camino entre el Atributo y el Adverbial³³.

³¹ En este sentido, ya PINKSTER 1991, a la vista de las dificultades que conllevaba aprehender el concepto de P, comenzó por proponer una definición por la vía negativa: no es Atributo, ni Aposición, ni Adjunto; es un «constituyente excepcional» que predica algo de una entidad nominal sin formar una unidad sintáctica con ella; la relación entre el P y la entidad a la que se refiere es más bien de tipo semántico, relación que puede ser semejante a la que podría expresar un Adjunto, aunque sintácticamente no sean lo mismo.

³² HAPP 1976, p. 286, FUGIER 1978 y 1983.

³³ PINKSTER 1995, pp. 205-206 ya se había referido a pruebas de desambiguación como la pronominalización, la relativización (*ei, qui laeti procurrebant*) o la prueba de la pregunta (*qui procurrebant?*). MARTÍNEZ L. 2003, pp. 437-439 propone la paráfrasis condicional o temporal-condicional (y no sólo la temporal: *cuando, mientras*) para identificar algunos P con verbos estativos, de forma que «el estado descrito por el predicado secundario 'states the condition of the participant under which the process did or could take place' HALLIDAY 1967, p. 80». Así, una expresión como *mide dos metros descalza* admitiría la paráfrasis *mide dos metros si/cuando está descalza*; de la misma manera, serían viables las siguientes transformaciones: *solo existimos despiertos* > *solo existimos si estamos despiertos*; *este pescado solo está bueno crudo* > *este pescado solo está bueno si está crudo*. En todo caso —anota MARTÍNEZ L. 2003, p. 440—, para que la interpretación condicional-temporal sea posible no sólo la característica que denota el P ha de ser modificable en la realidad, sino que ha de darse también un vínculo lógico entre las situaciones descritas por el V y el P. Sobre este tipo de predicativos («circumstantial secondary predicates/circumstantials»), cf., p.e., NICHOLS 1978a, pp. 117, 181, PLANK 1985, pp. 169-170, o HIMMELMANN Y SCHULTZE-BERNDT 2005, pp. 16 ss.

(11a) *ac primo Afraniani milites uisendi causa laeti ex castris procurrebant* («y al principio los soldados de Afranio salían del campamento contentos para verlo», *Caes. civ.* 1,69,1) > *ei laeti procurrebant*

(11b) *laetique interdum nuntii uulgabantur* («y de vez en cuando se difundían noticias optimistas», *Tac. Ann.* 1,5) > *ei uulgabantur*

Pinkster manifiesta expresamente las dudas en la distinción entre P y Atributo, entre otros, en el caso del participio (2015, p. 994), en la función ocasional de casos como el de *uterque* (2015, pp. 989-990), o en lo que denomina en prep. (pp. 32, 35); «floating quantifiers» y expresiones relacionadas; la denominación de «floating quantifiers» está tomada de la gramática generativa para diferenciar oraciones como:

(12a) *All the men found their way home, y*

(12b) *The men all found their way*

Aquí, los cuantificadores flotantes designan una serie de adjetivos que aparecen de manera muy similar a la de un P; algunos de ellos en lengua latina son *unus, multus, paucus, plerumque, plurimus, nullus, omnis, cunctus, uter, uterque, neuter, quisque* o *singuli*.

Por su parte, Gumiel (2005, p. 38) hace referencia a que en ocasiones, algunos P se han visto como elementos «a medio camino entre un adverbio y un atributo»; más concretamente, alude a una diferenciación ambigua (2005, pp. 65-66) en casos como (13)-(14):

(13) en el medio... aparece [la] cazadora medio desnuda

(14) Marta compró los zapatos rotos

Para la investigadora española, la discrepancia consiste en que en el caso del P estamos ante dos constituyentes y en el caso de atributivo, ante uno solo³⁴; las diferencias que señala —como la ordenación de constituyentes— no son todas aplicables a la lengua latina y algunos criterios de distinción que utiliza lo son por la vía negativa y por tanto no universales³⁵.

³⁴ De igual manera, con anterioridad, PINKSTER 1995, p. 205.

³⁵ Así, p.e., arguye 2005, pp. 65-66 (i) que el P presenta mucha más movilidad dentro de la oración que el adjetivo atributivo: puede separarse de su nombre, anteponerse al S y a toda la oración; (ii) que cuando el sustantivo modificado es un nombre propio, casi la única posibilidad es que el adjetivo sea P; o (iii) que los adjetivos atributivos sí pueden presentarse con verbos que denoten propiedades y con verbos de estado. La cuestión de la ambigüedad entre P y Atributo, solo planteada aquí, será objeto de un estudio particular: CABRILLANA en prep., b.

4.2. *Predicativo y adverbio.*

Pinkster (1995, pp. 199-203) trata de la relación entre el P y el elemento adverbial y apunta (1995, p. 199) cómo algunas gramáticas³⁶ señalan a la estrecha relación entre P y Adjuntos, de forma que se asume que los adjetivos con función de P están en lugar de adverbios. Esta misma postura es recogida después por Tarrío (2009, p. 259), que sugiere alternancias como *primus / cito uenit*. Algunos investigadores que defienden el carácter adverbial del Predicativo³⁷ se apoyan en la existencia de coordinaciones entre Predicativos y Adjuntos, fenómeno que presupondría su homofuncionalidad:

(15a) *quaeso ignoscas, si quid stulte dixi* atque imprudens tibi («te ruego que me perdone, si te dije algo estúpidamente y sin pensar», Plaut. *Men.* 1073)

(15b) *ad hoc genus castigandi raro inuitique ueniemus* («a este tipo de castigo llegaremos pocas veces y a disgusto», Cic. *off.* 1,136)

Pinkster (1983, 1995, p. 202), sin embargo, no ve que esta semejanza entre atribuir una propiedad a un participante o especificar la acción realizada por este (*lubens/lubenter, prudens/prudenter, sciens/scienter*) implique que las dos formas de representar la realidad sean absolutamente sinónimas³⁸. Aunque admite (1995, p. 202) que hace falta más investigación sobre esta cuestión y que no siempre es fácil entender por qué se elige un adverbio de manera en lugar de un adjetivo P (2015, p. 861)³⁹, matiza (en prep., pp. 29-30), no sin problemas y contraejemplos, que un adverbio puede no ser de manera y tener así un significado muy distinto al del adjetivo con el que se relaciona incluso etimológicamente (*rarus/raro/rare*); no obstante, y aun concediendo que un adverbio y un P pueden describir en ciertos contextos la misma situación, Pinkster entiende que estos describen esa situación desde diferente perspectiva: el adjetivo en función de P lo hace desde la perspectiva del S y el adverbio desde la perspectiva del V⁴⁰. Una postura

³⁶ Entre otras, KÜHNER Y STEGMANN 1912,I, p. 234, HOFMANN Y SZANTYR 1965,II,2, p. 425.

³⁷ FUGIER 1983, Vester 1987.

³⁸ Opinión que recoge también TOURATIER 1994, p. 422.

³⁹ El autor ilustra este punto con el siguiente ejemplo: *parue per eos* (eas [sc. *stellas*] cj. Soubiran) *flectitur Delphinus* («the Dolphin moves dimly among them», Vitr. 9, 4,5).

⁴⁰ De manera similar, TOURATIER 1994, p. 422 y HIMMELMANN Y SHULTZE-BERNDT 2005, p. 4: «this PARTICIPANT ORIENTATION is often seen as the main feature distinguishing secondary predicates from adverbials, which are deemed to be exclusively EVENT-ORIENTED».

semejante se ve en Gumiel (2005, p. 76), que no siempre admite que el adverbio modifique a S y V conjuntamente.

4.3. *Predicativo y Aposición*

Kühner y Stegmann (1912, pp. 246-247) no diferencian Aposición y Predicativo: hablan siempre de «Apposition», elemento que, según ellos, se refiere al predicado.

Pinkster (1995, p. 206 y 2015, p. 126) constata la existencia de ejemplos ambiguos, especialmente si aparece un sustantivo referido a una entidad fácilmente identificable, como en el caso siguiente que utiliza el lingüista holandés,

(16) *Cicero consul coniurationem Catilinae detexit,*

y que podría interpretarse como P («Cicerón descubrió la conjuración de Catilina como cónsul [durante su consulado]») o como Aposición («Cicerón, el cónsul, descubrió la conjuración de Catilina»). La ambigüedad puede aparecer, sin embargo, también con adjetivos (Pinkster en prep., p. 31):

(17) *quid ego ineptus, dum sermonem uereor interrumpere, / solus sto* («tonto de mí, que por miedo a interrumpir su conversación, permanezco aquí de pie solo», Plaut. *Trin.* 1149)

De nuevo Gumiel (2005, p. 80) hace referencia a criterios no enteramente aplicables a la lengua latina, al señalar que este tipo de expresiones se encuentran desligadas sintáctica y melódicamente de la oración principal; añade que suelen denotar propiedades estables, algo vedado para los P⁴¹.

4.4. *Predicativo y Participio Dominante*⁴²

El principal criterio de diferenciación de Participio Dominante y P que se ha aducido —Pinkster (1995, pp. 169, 208)— es el de su no omisibilidad (en las predicaciones factivas). El contexto constituye una vía auxiliar de identificación. Sin embargo, hay ocasiones en que la ambigüedad puede tornarse difícilmente soluble:

(18a) *ea res saepe temptata... eius consilia... tardabat* («el hecho de que aquello hubiera sido intentado a menudo retrasaba su

⁴¹ Cf. *supra* (§ 3.2) para contraejemplos de esta afirmación.

⁴² Se trata de la construcción habitualmente conocida como *Ab urbe condita*.

decisión» / «el asunto intentado tan a menudo retrasaba su decisión», *Caes. civ.* 1,26,2)

(18b) *fugiens... Pompeius homines mouet* («la huida de Pompeyo conmueve a los hombres» / «al huir, Pompeyo conmueve a los hombres», *Cic. Att.* 7,11,4)

4.5. *Predicativo y Complemento del Sujeto/Objeto*

La distinción entre estas funciones se presenta especialmente problemática cuando estos elementos aparecen en concordancia con el constituyente Sujeto u Objeto y se presentan con determinados predicados: fundamentalmente aquellos que son susceptibles de tener usos llamados (pseudo-)copulativos. Por ello, y como ya adelanté, me centraré de manera especial en el caso de la concordancia con el S.

En estudios precedentes⁴³ se han dado algunos pasos para la diferenciación de cada una de estas funciones, pero no se ha llegado a aportar pruebas inequívocas, definitivas y válidas para todas las lenguas.

Así, Gumiel (2005, p. 69) señala que en el caso del Complemento del Sujeto (CSuj) es posible una conmutación por *lo*: *creía que estaba mala de verdad* > *creía que lo estaba*. Más allá de la operatividad de este test⁴⁴, la autora se suma a la visión según la cual lo que ella llama pseudocopulativos —que pueden considerarse verbos auxiliares de la predicación— forman junto con el tradicional atributo un predicado complejo: *se vuelve loco de furor* > *enloquece de furor*. Asimismo, en el grupo de pseudocopulativos que denotan cambio de estado y movimiento («hacerse», «ponerse», «volverse», «quedarse», «permanecer», «conservarse», «mantenerse», «resultar»), Gumiel ve además como posible diferencia un aspecto de naturaleza teórica en cuanto a su consideración de la cópula como soporte: mientras que el P aparece con V de contenido semántico, el CSuj no; en este segundo caso, esos V tendrían sólo contenido aspectual, de forma que los pseudocopulativos —a diferencia de los V predicativos— no imponen restricciones de selección sobre el S sino que es el CSuj el que impondría estas restricciones.

⁴³ Cf., e.g., PFISTER 1973, LONGRÉE 1989, PINKSTER 1983, 1991 y 1995, pp. 181-210, CABRILLANA 2010a y en prensa, a.

⁴⁴ Test que aparece previamente en DEMONTE Y MASULLO 1999, p. 246: *Juan es bueno* > *lo es*; *Juan está enfermo* > *lo está*. En el caso del P del S, esta pronominalización no es posible: *habló desganada* > **lo habló*; sí sería válida, e.gr., cuando se trata de elementos en concordancia con el O: *Juan guardó la camisa sucia* > *Juan la guardó sucia*. También DI TULLIO 2002, pp. 13-14 recoge esta prueba de desambiguación.

Independientemente de la legitimidad y viabilidad de consideraciones teóricas de la cópula diferentes a la manejada por Gumiel⁴⁵, su argumentación parece en ocasiones algo circular: el adjetivo o participio en concordancia es CSuj porque es el que soporta *todo* el contenido semántico y por ello se hace obligatorio. Por otro lado, ya se han aportado ejemplos en los que verbos copulativos admiten CSuj y P (§ 3.2). En todo caso, Gumiel reconoce —2005, pp. 71, 73— situaciones de ambigüedad. Así lo admite también Pinkster (2015, p. 126, 206 y en prep., p. 3), algo que ilustra con ejemplos como el que sigue:

(19) *inde fit ut, quotiens existere*⁴⁶ *perfida temptas, / peccatum totiens corrigat illa tuum* («esa es la razón por la que, cuantas veces intentas quedar como perjura / ser perjura (= romper tu juramento), otras tantas corrige ella tu pecado», *Ov. epist.* 20,113)

A este respecto, parece probable (i) que el criterio de la omisibilidad del P sea relevante si se aplica no exclusivamente al nivel sintáctico sino también a los niveles semántico e informativo⁴⁷; (ii) que en algunos casos la distinción entre P y CSuj pueda ser de naturaleza gradual⁴⁸, situación ya constatada para otros tipos de argumentos y satélites⁴⁹. De hecho, no faltan casos ambiguos en los que ni siquiera el contexto puede jugar un papel de desambiguación absolutamente definitivo: una prueba de ello es que se encuentran interpretaciones de diferente naturaleza para un mismo texto latino. La dificultad se incrementa

⁴⁵ Cf. § 3.1. Una argumentación especialmente lúcida puede verse en STASSEN 1997; cf. también HJELMSLEV 1959, p. 165, BOLINGER y MELLO 1980, p. 369, LANGACKER 1991, p. 65, HEYCOCK 1992, pp. 96, 118-119, BORTOLUSSI 1998, FEUILLET 1998, p. 745, LÖBEL 2000, p. 165.

⁴⁶ Este verbo admite usos copulativos: cf., p.e., ThLL, s.v., 1874.35 ss. El siguiente ejemplo resulta ilustrativo: *nam et Siculi in eo genere et Rhodii et Byzantii et praeter ceteros Attici excellunt; sed qui eius rei rationem quandam conati sunt artemque tradere, sic insulsi exstiterunt, ut...* («pues en este campo sobresalen los de Sicilia, los de Rodas, los de Bizancio y, sobre todo, los de Ática; pero si algunos autores han intentado elaborar método o técnica alguna respecto a este tema, han resultado tan sosos que...», *Cic. de orat.* 2,217).

⁴⁷ CABRILLANA 2010a y en prensa, a. Pese a la poca investigación que se ha realizado en este sentido, parece haber indicios de que en no pocas ocasiones, la información más relevante de la predicación está ligada a lo que denota el P; en ese sentido, no se podría prescindir de tal elemento sin riesgo de que la comunicación no fuera efectiva. Se trata de una cuestión a la que se dedicará un trabajo independiente.

⁴⁸ Algo similar podría desprenderse de DI TULLIO 2002, pp. 10, 27.

⁴⁹ Cf., entre otros, VILLA 2003, CABRILLANA 2015.

cuando nos enfrentamos a estudios que intenten captar los diferentes estadios en los procesos de copularización más y menos intensos en los que podrían situarse diferentes verbos estativos como *appareo*, *exsto*, *exsisto*, *fiō*, *nascor*, (*per-/re-*)*maneo*, *sto*, *uideor*, etc.

5. Recapitulación y propuestas de vías de análisis

La cuestión abordada es, como se ve, compleja, y su análisis se encuentra con no pocas dificultades. A lo largo de este trabajo se ha dado cuenta de ocasiones en que los diversos investigadores dejan ver, de forma más o menos clara, problemas, incoherencias, ambigüedades, etc. presentes en la definición y caracterización del P en estudios que son, mayoritariamente, de naturaleza más descriptiva que explicativa. No son infrecuentes tampoco las ocasiones en las que se señala la necesidad de una mayor investigación en diversos puntos concretos.

En medio de este complicado panorama, apenas existen, sin embargo, estudios de corpus sistemáticos y suficientemente representativos que incorporen el análisis de aspectos que puedan revelarse relevantes: esta es una de las propuestas que creo pertinente realizar. Sería, por tanto, necesaria la elaboración de dichos estudios de corpus en la lengua latina, en los que se incluyeran y analizaran aspectos y criterios como los que la investigación realizada hasta ahora permite intuir o deducir que son pertinentes; algunos de ellos son los siguientes:

1. Tipología formal del P (cf. § 3.3 y Tabla 1): como se apuntó con anterioridad, entiendo que resultaría interesante una discusión que ahondara en la estructura interna de las distintas codificaciones del P (sintagmas, cláusulas, etc.).
2. Designación de cualidades (no-) permanentes y condicionamientos semánticos de la misma (cf. § 3.2): se revela como cuestión que merece un estudio independiente, entre otras, la del examen de la controversia que surge en los contextos en los que aparecen verbos cuya semántica incluyen la noción de permanencia y el P en principio no permanente⁵⁰.
3. Relevancia pragmática del P⁵¹ (cf. § 3.1): un criterio que necesita ser incorporado al análisis global de las predicaciones secundarias es su posible no omisibilidad desde el punto de

⁵⁰ La cuestión se encuentra parcialmente examinada en un trabajo reciente: CABRILLANA en prensa, b.

⁵¹ Cf. PINKSTER 1995, p. 209 y en prep., pp. 31-32, HIMMELMANN Y SCHULTZE-BERNDT 2005, pp. 18-24.

vista pragmático en un porcentaje significativo de ocasiones⁵².

4. Ordenación de constituyentes en las expresiones con P: se trata de una cuestión parcialmente ligada a la anterior y que puede proporcionar criterios de desambiguación auxiliares entre las construcciones con P orientados al Sujeto y las que se construyen con Complementos del Sujeto⁵³.

5. Diversos tests de desambiguación (pronominalización, relativización, pregunta parcial, paráfrasis condicionales-temporales, *facio*-test, etc.; cf. §§ 4.1, 4.5): pese a la dificultad de encontrar en ocasiones pruebas formales definitivas para la diferenciación de estructuras ambiguas, la aplicación combinada de estos tests puede aportar luces para la distinción, e.gr., entre Atributos y Predicativos⁵⁴.

Se plantea por tanto que las vías de análisis de la cuestión abordada se orienten hacia la investigación con trabajos que incorporen una cantidad significativa de ejemplos en los que puedan examinarse al menos los aspectos propuestos, como medio para lograr una mejor delimitación y caracterización de la función del P⁵⁵.

⁵² Hecho que resulta relevante en el estudio de CABRILLANA en prep., a.

⁵³ Cf. CABRILLANA en prensa, a, § 3 y en prep., a.

⁵⁴ Es lo que resulta de lo analizado en CABRILLANA en prep., b.

⁵⁵ De hecho, trabajos mencionados en las tres notas anteriores parecen confirmar esta propuesta; se trata de estudios realizados ya sobre verbos concretos y corpus de textos que incluyen en varios casos las siguientes obras y autores: Cato (*agr.*), Varro, Cic. (*Arch., Balb., Caecin., Cael., Catil., Cato, Cluent., div. in Caec., dom., Flac., Font., har., resp., Lael., leg. agr., Lig., Manil., Mil., Mur., nat. deor., off., Phil., Pis., Planc., prov., Quinct., Rab. perd., Rab. post., p. red. ad Quir., p. red. in sen., S. Rosc., Sest., Sull., Vatin., Verr.*), Caes. (*Gall., civ.*), Sall. (*Cat., Iug.*), Vitruv., Liv. 1–45, Vell., Sen. (*contr., suas.*), Sen. (*dial., epist., nat.*), Curt., Plin. (*nat.*), Colum., Quint. (*inst.*), Tac. (*ann., hist.*), Petron., Suet., Plin. (*paneg., epist.*), Apul. (*met.*).

Referencias bibliográficas

- ADAMS, J. N. 1976: *The Text and the Language of a Vulgar Latin Chronicle*, Londres, Institute of Classical Studies.
- BOLINGER, D. y MELLO, G. de 1980: «The «meaningless» copula *ser*», *Hispania* 63(2), pp. 369-370.
- BORTOLOUSSI, B. 1998: «*Esse* + Datif et *esse* + genitif en latin», en Rouveret, A. (ed.), «Être» et «Avoir». *Syntaxe, Sémantique, typologie*, Saint-Denis, Presses Universitaires de Vincennes, pp. 67-94.
- CABRILLANA, C. 2010a: «Praedicativum and Subject Complement», en Anreiter, P. y Kienpointner, M. (eds.), *Latin Linguistics Today*, Innsbruck, Innsbrucker Beiträge zur Sprachwissenschaft, pp. 233-245.
- CABRILLANA, C. 2010b: *Consideración sintáctico-semántica de esse. Un estudio a través de la prosa de Livio*, Colección *Lalia*, Series maior nº 23, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela.
- CABRILLANA, C. 2015: «The argument/satellite distinction and absolute verbal use in Latin stative verbs», *Journal of Latin Linguistics* 14(2), pp. 197-239.
- CABRILLANA, C. en prensa, a: «Praedicativum and Subject Complement: a question revisited in light of the Latin verb *sto*», en *Lemmata linguistica Latina*, Boston/Berlín, De Gruyter.
- CABRILLANA, C. en prensa, b: «Sobre la naturaleza de las cualidades expresadas por el Predicativo con verbos estativos en latín», *GLB* 24(1).
- CABRILLANA, C. en prep., a: «Constituent Order in Constructions with Praedicativum in Latin», comunicación aceptada en el 20th *International Colloquium on Latin Linguistics*, Las Palmas de Gran Canaria, 17-21/06/2019.
- CABRILLANA, C. en prep., b: «Predicativo y Atributo en latín: algunos criterios de diferenciación».
- DE MIGUEL, E. y FERNÁNDEZ LAGUNILLA, M. 2002: «Predicación secundaria y modificación adverbial», en *Actas del II Congreso de la Sociedad Española de Lingüística (Madrid 11-15 diciembre 2000)*, II, Madrid, Gredos, pp. 218-225.

- DEMONTTE, V. y MASULLO, P. J. 1999: «La predicación: los complementos predicativos», en Bosque, I. y Demonte, V. (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua castellana*, II, Madrid, Espasa, pp. 2461-2523.
- ESCANDELL-VIDAL, M. V. 2018: «Ser y estar con adjetivos. Afinidad y desajustes de rasgos», *RSEL* 48, pp. 57-114.
- FERNÁNDEZ L., M. J. 1999: «La predicación: las oraciones copulativas», en Bosque, I. y Demonte, V. (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua castellana*, II, Madrid, Espasa, pp. 2357-2460.
- FEUILLET, J. 1998: «Typologie de 'être' et phrases essives», en Feuillet, J. (ed.), *Actance et Valence dans les langues de l'Europe*, Berlín, de Gruyter, pp. 663-751.
- FUGIER, H. 1978: «Les constructions prédicatives en latin», *Glotta* 56(1-2), pp. 122-143.
- FUGIER, H. 1983: «Le syntagme nominale en latin classique», *ANRW* II.29, pp. 212-269.
- GUMIEL, S. 2005: *Los complementos predicativos*, Madrid, Arco/Libro.
- GUMIEL, S. 2008: *Estructura argumental y predicación secundaria*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá de Henares.
- HALLIDAY, M. A. K. 1967: «Notes on Transitivity and Theme in English», I, *Journal of Linguistics* 3, pp. 37-81.
- HAPP, H. 1976: *Grundfragen einer Dependenz-Grammatik des Lateinischen*, Gotinga, Vandenhoeck-Ruprecht.
- HEINE, R. 1972: «Vermutungen zum lateinische Partizip», *Gymnasium* 79, pp. 209-238.
- HENGEVELD, K. 1992: *Non-verbal predication. Theory, typology, diachrony*, Berlín/Nueva York, Mouton de Gruyter.
- HEYCOCK, C. 1992: «Layers of predication and the syntax of copula», *Belgian Journal of Linguistics* 7, pp. 95-123.
- HIMMELMANN, N. P. 1986: *Morphosyntactic predication. A functional-operational approach*, Colonia, AKUP 62.
- HIMMELMANN, N. P. y SCHULTZE-BERNDT, E. 2005: «Issues in the syntax and semantics of participant-oriented adjuncts: an introduction», en Himmelmann, N. P. y Schultze-Berndt, E. (eds.), *Secondary Predication and Adverbial Modification*, Oxford, OUP, pp. 1-67.

- HJELMSLEV, L. 1959: *Essais linguistiques*, Copenhague, *Travaux du Cercle Linguistique de Copenhague* XII.
- HOFFMANN, R. 1999: «Beobachtungen zur Kategorie des Konverbs im Spätlatein», en Petersmann, H. y Kettemann, R. (eds.), *Latin vulgaire – latin tardif V*, Heidelberg, Winter, pp. 251-265.
- HOFMANN, J. B. y SZANTYR, A. 1965: *Lateinische Syntax und Stilistik mit dem allgemeinen Teil der lateinischen Grammatik*, Múnich, C.H. Beck.
- KÜHNER, R. y STEGMANN, C. 1912-1914: *Ausführliche Grammatik der lateinischen Sprache II Satzlehre* (2 vols.), Hanover, Hahnsche Buchhandlung.
- LANGACKER, R. W. 1991: *Foundations of Cognitive Grammar*, II, Stanford, Stanford University Press.
- LARSON, R. K. 1988: «On the double object construction», *Linguistic Inquiry* 19(3), pp. 335-391.
- LÖBEL, E. 2000: «Copular verbs and argument structure: participant vs. non-participant», *Theoretical Linguistics* 26(2): 343-366.
- LONGRÉE, D. 1987: «Les compléments du nom en latin classique: syntaxe, sémantique et pragmatique», *Cahiers de l'institut de linguistique de Louvain* 13(1-2), pp. 163-230.
- LONGRÉE, D. 1989: «The syntactic function of the so-called praedicativum in classical Latin», en Lavency, M. y Longrée, D. (eds.), *Actes du V^e Colloque de linguistique latine*, Lovaina, Peeters, pp. 245-256.
- LYONS, J. 1977: *Semantics*, Cambridge, CUP.
- MARTÍNEZ LINARES, M. A. 2003: «Sobre predicativos condicionales, predicados estativos y cuestiones conexas», *Estudios de Lingüística. Universidad de Alicante* 17, pp. 427-450.
- NAPOLI, D. J. 1989: *Predication Theory: A Case Study for Indexing Theory*, Cambridge: CUP.
- NICHOLS, J. 1978a: «Secondary predicates», *Berkeley Linguistics Society* 4, pp. 114-127.
- NICHOLS, J. 1978b: «Double Dependency», *Chicago Linguistics Society* 14, pp. 326-339.

- PAUL, H. 1919: *Deutsche Grammatik*, vol. iii. Hale (Saale), VERB Max Niemeyer.
- PÉREZ-JIMÉNEZ, I., GUMIEL-MOLINA, S. y MORENO-QUIBÉN, N. 2018: «*Ser y estar en las lenguas romances ibéricas: las oraciones copulativas con atributo adjetival*», *RSEL* 48, pp. 153-198.
- PFISTER, R. 1973: «Prädikationsbezogene Sprachbetrachtung im Lateinischen», *Münchener Studien zur Sprachwissenschaft* 31, pp. 151-167.
- PINKSTER, H. 1982: «The use of the so-called *ablativus qualitatis* in the function Praedicativum», en Boeft, J. D. (ed.), *Actus* (Festschrift Nelson), Utrecht, Universidad de Utrecht, pp. 247-256.
- PINKSTER, H. 1983: «Praedicativum», en H. Pinkster (ed.), *Latin Linguistics and Linguistic Theory*, Ámsterdam, Benjamins, pp. 199-217.
- PINKSTER, H. 1987: «The Strategy and Chronology of the Development of Future and Perfect Tenses Auxiliaries in Latin», en Harris, M. y Ramat, P. (eds.), *The Historical Development of Auxiliaries*, Berlín, De Gruyter, pp. 193-223.
- PINKSTER, H. 1991: «Le 'Praedicativum'», en Touratier, C. (ed.), *Compléments prédictifs et attributs du complément d'objet en Latin*, Aix-Marsella, Université de Provence, pp. 72-78.
- PINKSTER, H. 1995: *Sintaxis y Semántica del latín*, Madrid, Ediciones Clásicas.
- PINKSTER, H. 2015: *The Oxford Latin Syntax. I: The Simple Clause*, Oxford, OUP.
- PINKSTER, H. en prep.: «Secondary predicates», cap. 21 de *The Oxford Latin Syntax. II* (versión pre-final, 07/2018).
- PLANK, F. 1985: «Prädikativ und Koprädikativ», *Zeitschrift für germanistische Linguistik* 13(2), pp. 154-185.
- QUIRK, R. y otros 1985: *A comprehensive grammar of the English language*, Londres, Longman.
- RAPOPORT, T. R. 1999: «Structure, Aspect, and the Predicate», *Language* 75(4), pp. 653-677.
- ROTHSTEIN, S. D. 1983: *The Syntactic Forms of Predication*, diss., MIT, Cambridge, Mass.

- SHULTZE-BERNDT, E. y HIMMELMANN, N. P. 2002: «Depictive Secondary Predicates in Cross-Linguistic Perspective»,
<<https://pdfs.semanticscholar.org/7697b20ce33f6f18a55a15ef6c582ce6f1dea9bc.pdf>> (acceso 07/2018).
- SILVAGNI, F. 2018: «Sobre la distinción entre Individuo/Estadio y su relación con *ser* y *estar*», *RSEL* 48, pp. 15-56.
- SIMPSON, J. 2005: «Depictives in English and Warlpiri», en Himmelmann, N. P. y Schultze-Berndt, E. (eds.), *Secondary Predication and Adverbial Modification*, Oxford, OUP, pp. 69-106.
- STASSEN, L. 1997: *Intransitive Predication*, Stanford, Stanford University Press.
- TARRIÑO, E. 2009: «El Adjetivo», en Baños, J. M. (coord.), *Sintaxis del latín clásico*, Madrid, Liceus, pp. 251-272.
- Thesaurus Linguae Latinae* 1904-: Leipzig/Berlín, De Gruyter.
- TOURATIER, Ch. 1994: *Syntaxe Latine*, Lovaina-la-Nueva, Peeters.
- TULLIO, A. di 2002: «La inestable frontera entre atributos y predicativos», *Verba* 29, pp. 9-29.
- VÄÄNÄNEN, V. 1951: «Il est venu comme ambassadeur», «Il s'agit en soldat» et locutions analogues en latin, francais, italien et espagnol: *essai de syntaxe historique et comparée*, *Annales Academiae Fennicae* 73(1).
- VESTER, E. 1983: *Instrument and Manner Expressions in Latin*, Van Gorcum, Assen.
- VILLA, J. de la 2003: «Límites y alternancias en los marcos predicativos», en Baños, J. M., Cabrillana, C., Torrego, M. E. y Villa, J. de la (eds.), *Praedicatiua. Complementación en griego y en latín*, Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela, pp. 19-49.
- WINKLER, S. 1997: *Focus and Secondary Predication*, Studies in Generative Grammar, Berlín, Mouton De Gruyter.